



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO DECLARANTE AÑO GRAVABLE 2024

Valor UVT 2023 \$47.065.00=

Ciudad y fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, artículos 592 y 594-1, **CERTIFICO bajo la gravedad de juramento** (Artículo 442 del Código Penal) lo siguiente:

Yo, _____, identificad@ con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____; NO estoy obligado(a) a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2024, en mi condición de **Trabajador(a) Independiente**, teniendo en cuenta que mi patrimonio bruto a 31 de diciembre de 2024 no excedía la suma de **\$211.792.500 (4.500 UVT)**; mis ingresos obtenidos durante el año gravable 2024 no fueron superiores a **\$65.891.000 (1.400 UVT)**; mis consumos en tarjetas de crédito no excedieron **\$65.891.000 (1.400 UVT)**; el total de mis compras y consumos no superaron **\$65.891.000 (1.400 UVT)**; mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones no fueron superiores a **\$65.891.000 (1.400 UVT)** y NO fui responsable de Impuesto a las Ventas (IVA).

Para los efectos pertinentes, informo:

Dirección y ciudad de residencia: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Patrimonio bruto a **31-DIC-2024**: _____

Valor Total de Ingresos recibidos año **2024**: _____

Actividad económica (código y/o nombre): _____

Personas a cargo: _____

Toda la información reportada, se rinde bajo la gravedad de juramento, la cual se considera presentada con la firma a continuación del presente documento

Firma

Los trabajadores independientes no obligados a declarar podrán reemplazar, para efectos comerciales, la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, mediante una relación privada de sus ingresos, retenciones y patrimonio debidamente firmada por el contribuyente. Esta relación no requiere presentación ante la administración de impuestos. Artículo 442 del código penal, modificado por el art. 8 ley 890 de 2004. Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, ante autoridad competente, falte a la verdad o lo calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. xxx
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia